

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.**

El concejal señor Marcelo Valderrama, siendo las 10 horas con 30 minutos, en nombre de Dios y de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 119, celebrada con fecha 04 de octubre de 2024, a la que asisten la concejala Edith Alvear Guerra, la concejala Kesia Navarro Cueto; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Alcaldesa (S), señora Gloria Solís Soto; Administrador Municipal (S), señor Ramiro Vargas Vera; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones Soto; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Paulo Norambuena Lama; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

El concejal Valderrama solicita al Secretario Municipal que quede en acta que a contar de la próxima sesión solicita presidir el concejo desde la testera como corresponde.

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°117

No existen observaciones al respecto, por lo que el acta se da por aprobada.

II. TABLA ORDINARIA.

- 1. Aprobación de Modificación de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, de Gabinete, Depto. Jurídico, Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, y Depto. de Control, de acuerdo a lo consignado en Acta de Reunión de Comité Técnico Municipal, Ley 19.803.**

El concejal Valderrama indica que por acuerdo adoptado en la comisión, se adoptó retirar de este acuerdo a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres. La unanimidad de las señoras y señores concejales se manifiestan a favor de esto.

El Administrador Municipal (S) explica el punto.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, modificar los Objetivos y Metas, que en cada caso se indica, pertenecientes a Gabinete, Departamento Jurídico y Departamento de Control de acuerdo a los documentos adjuntos, conocidos por el Concejo Municipal, en relación con el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2024, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento Municipal sobre “Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal”.

- 2. Aprobación de solicitud de la organización “Comité de vivienda El Quillay” en el marco de la Subvención Ordinaria 2024 que se adjudicó, requiere que el excedente ascendente a \$75.590, poder destinarlo a la “Adquisición de materiales para realizar la construcción de una bodega”.**

El Secretario Comunal de Planificación expone al respecto.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, autorizar al Comité de Vivienda Villa El Quillay, a utilizar el excedente de \$75.590 (setenta y cinco mil quinientos noventa pesos) de la subvención otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°753 del 06 de mayo de 2024, en la “adquisición de materiales para realizar la construcción de una bodega”.

3. Aprobación de solicitud de la organización “Conjunto Folclórico Mata Ki Te Rangī” en el marco de la Subvención Ordinaria 2024 que se adjudicó, requiere que el excedente equivalente a un monto de \$ 571.200, poder destinarlo a la “Adquisición de implementos y equipos de sonidos”.

El Secretario Comunal de Planificación detalla el punto.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, autorizar al Conjunto Folclórico Mata Ki Te Rangí, a cambiar el ítem N°2 del formulario de subvención otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°753 del 06 de mayo de 2024, de: “Honorarios para confección de murales en bastidores móviles”, a: “adquisición de implementos y equipos de sonido” por la suma de \$571.200 (quinientos setenta y un mil doscientos pesos).

4. Aprobación de solicitud de Subvenciones Extraordinarias de Organizaciones de la Comuna, para financiar diferentes necesidades, de acuerdo a Ord. N°599 de SECPLA.

El Secretario Comunal de Planificación expone cada una de las subvenciones solicitadas por las organizaciones, según listado.

El concejal Góngora hace un reconocimiento a todas las organizaciones que se han adjudicado subvenciones durante este año. Menciona que ha sido importante el monto total invertido en subvenciones, así como las organizaciones participantes. Cree que esto responde a la confianza con que se puede actuar para que las organizaciones tengan este beneficio. Señala que en cada una de las comisiones, se ha revisado rigurosamente la documentación que acompaña las solicitudes. Quiere destacar el trabajo de la Secpla, especialmente de Vivian, que ha sido muy rigurosa en la revisión, no solo de los antecedentes técnicos, sino también en la pertinencia económica y el ajuste de cada subvención a la Ordenanza que este mismo concejo aprobó.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, autorizar la entrega de Subvenciones Extraordinarias año 2024, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
Acción Social Parroquia La Asunción	65.264.300-0	Solicitan financiamiento para víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios.	\$1.500.000
Red Solidaria Buen Samaritano	65.446.930-K	Solicitan financiamiento para víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios.	\$1.500.000
Red Solidaria Vecino Ayuda a Vecino	65.231.282-9	Solicitan financiamiento para adquirir mercadería para realizar ollas comunes.	\$1.200.000
Club Deportivo Unión La Frontera	65.402.990-3	Solicitan financiamiento para realizar cierre perimetral en cancha y adquirir indumentaria deportiva.	\$1.462.710
Club Deportivo San Lorenzo	65.395.430-1	Solicitan financiamiento para costear traslado al Campeonato de la Federación Deportiva Nacional de los trabajadores de Chile en Atacama.	\$2.200.000
Junta de Vecinos El Cóndor	74.836.000-K	Solicitan financiamiento para costear reparaciones en cableado de cámaras de seguridad.	\$360.000
Junta de Vecinos El Progreso	65.062.950-7	Solicitan financiamiento para realizar actividad navideña costeano diversos servicios.	\$565.000
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Gorriones	65.133.065-3	Solicitan financiamiento para adquirir cortinas con sus respectivos fierros y costear material didáctico.	\$1.500.000
Club Deportivo Villa Aurora	65.395.230-9	Solicitan financiamiento para adquirir indumentaria deportiva, entre ello equipos de fútbol, conos - lentejas y balones.	\$2.000.000
Junta de Vecinos Altos de San Enrique	65.208.876-7	Solicitan financiamiento para instalar cámaras de seguridad en condominio.	\$1.450.000
Junta de Vecinos San Luis	65.478.070-6	Solicitan financiamiento para adquirir máquina de cabritas.	\$279.990
Conjunto Folclórico Raíces	65.222.377-K	Solicitan financiamiento para adquirir guitarras.	\$530.460
Club Social y de Deportes Juan Carlos Bertone	71.346.900-9	Solicitan financiamiento para costear materiales y mano de obra, a fin de realizar mejoras en recinto deportivo.	\$2.000.000
Fundación Renueva	65.200.391-5	Solicitan financiamiento para adquirir víveres y artículos de aseo.	\$3.000.000

5. Aprobación de “Transacción Judicial con Doña Mónica de las Nieves Espinoza Torrecilla”, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de V. Alemana, Causa RIT O-11-2024, caratulados “Espinoza con I. Municipalidad de V. Alemana.

El Administrador Municipal (S) expone el punto y procede a leer el proyecto de acuerdo.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una transacción judicial con doña Mónica de las Nieves Espinoza Torrecilla, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, Causa RIT O-11-2024, y RUC N° 24- 4-0549454-6 caratulados “Espinoza con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana”, consistente en el pago de la suma de \$4.300.000 (cuatro millones trescientos mil pesos), pagaderos en una cuota.

6. Aprobación de autorización para comprar, mediante la suscripción del contrato de compraventa, el inmueble ubicado en la Comuna de V. Alemana, y denominado según sus títulos como resto del lote A uno, individualizado en el plano archivado bajo el N° 1.682, en el Registro de Documentos, del año 2.012, inscrito a Fojas 1.238, Numero 2.083, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de V. Alemana.

El Administrador Municipal (S) expone al respecto.

El concejal Fierro indica que está de acuerdo con el texto del acuerdo pero tiene una duda hace mucho tiempo. Menciona que este terreno es un área verde, y como área verde el valor comercial de un terreno desaparece o el valor inmobiliario, y cuándo se llegó a acuerdo con el dueño actual del terreno que es Banco Estado, ellos entregaron una importante suma de dinero sobre un bien que no tenía un avalúo fiscal que se comparara con el capital que entregaron. Piensa que fue por un acto de confianza desde el Banco hacia el Municipio, ya que era una institución que se comprometía a pagar, pero obvio, con una administración que no es la actual, entonces cree que se debe relevar que se mantiene la palabra empeñada y que el compromiso siempre fue recuperar el terreno, independiente de que hoy sea un parque y tenga un valor importante. Lo menciona ya que hay muchos terrenos que son áreas verdes, de propiedad del Municipio y que eventualmente se podría utilizar la misma figura para conseguir algún recurso inmediato y con Banco Estado ya tenemos este buen antecedente como buenos pagadores. El Administrador Municipal (S) explica que este era un compromiso institucional, en la Municipalidad siempre se presumen las actuaciones de buena fe, por lo que era un tema con el que debía seguir cumpliéndose, además de existir un contrato de por medio, por lo que hay una relación comercial entre la Municipalidad como deudor y el Banco como acreedor. En caso de haber cesado el pago, ellos obviamente podrían haber ejercido las acciones legales que establece la legislación y el mismo contrato, por lo tanto comparte que se debe fortalecer la imagen de un Municipio que cumple con sus obligaciones y sobretodo en este caso que se trata de un parque, en el que se ha hecho una inversión fuerte y que ha pasado por concejo la aprobación de determinados convenios, con incluso el Ministerio de Salud, ya que se busca darle una mirada distinta a un simple parque, se trata de poner foco en la salud mental de las personas que lo utilizan. Cree que se abren nuevas posibilidades que se pueden conversar después con el concejo, sobre determinadas áreas verdes que tienen flora y fauna protegida. Releva que el Municipio cumplió y hoy se encuentra en posibilidad de inscribir nuevamente la propiedad a su nombre.

La concejala Navarro celebra y reconoce este hito importante de suscribirse el contrato de compraventa de este paño de cerro que alberga gran biodiversidad. Se remonta al año 2019 cuando un grupo de trekking pasó por esos lugares y sumó una idea importante, de plantar árboles, ya que estaba muy erosionado y había amenaza antrópica, además de

microbasurales en algunos sectores, por lo que decidieron restaurarlo plantando árboles y de allí nació una organización de la cual ella fue socia fundadora que es Restauración Ecológica de Villa Alemana y desde ese momento han hecho un trabajo de gran esfuerzo, sumando más biodiversidad a la comuna y donde se han ganado grandes proyectos para seguir avanzando. Luego llegó la Dirección Ambiental y hoy funciona allí la Oficina Municipal de Medio Ambiente. Celebra y agradece al Municipio, a la administración anterior de pagar las cuotas y a esta administración de continuar con el compromiso, permitiendo tener esta reserva, patrimonio natural y que se siga trabajando en ello, con ojalá un plan maestro de uso del espacio. Ojalá que más personas puedan conocerlo y que se sigan impartiendo talleres de educación ambiental, ya que ahí está in situ todo lo que comprende el corredor biológico norte y el corredor biológico sur. Deja a todos invitados a asistir al parque y proteger la naturaleza que allí habita.

La concejala Alvear agradece que al fin llegó este momento después de tantos años esperando, ya que esta historia lleva aproximadamente desde el año 2012, y lo tiene muy claro ya que este terreno se coloca en leaseback justamente por una deuda que llevaba muchos años con los profesores, que era el bono sae, una deuda a nivel nacional y que los Municipios debían pagar a los trabajadores y la única alternativa en ese momento para pagar dicha asignación, que era parte de sus remuneraciones, que no era un bono, era recurrir a este terreno. En ese tiempo no había nada, sin embargo hoy en día, un paño es el Parque de la Reserva, pero son 45 hectáreas que deben seguir fortaleciéndose. Celebra que se haya llegado a este momento. Solicita que se baje la información a REVA, ya que quieren saber en qué etapa están, y le parece importante ya que es una organización de voluntariado que lleva mucho trabajando ahí y han llevado grandes proyectos también. Piensa que es importante ver como se fortalecerá el único pulmón verde grande que se tiene en la comuna.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar para comprar, mediante la suscripción del contrato de compraventa el inmueble ubicado en la comuna de Villa Alemana y denominado según sus títulos como resto del lote A uno, individualizado en el plano archivado bajo el N°1682 en el Registro de Documentos, del año 2012, que deslinda y mide:**
- **NORORIENTE Y ORIENTE: en línea A-C`de 1121,5 metros con otros propietarios. SURORIENTE: en cinco frentes, el primero en línea C`-C1 de 197,93 metros con otros propietarios, el segundo, en línea C1-C`` de 8,10 metros con otros propietarios, el tercero en línea C``-D` de 188,88 metros con otros propietarios, el cuarto en línea H1-J de 440,37 metros con otros propietarios y el quinto en línea L-K de 178,55 metros con otros propietarios. NORPONIENTE: en cuatro frentes, el primero de ellos en línea M-A en 360,53 metros con otros propietarios, el segundo, en línea E-F de 165,40 metros con otros propietarios, el tercero, en línea H-4 de 239,00 metros con calle Santa Teresa de Jesús de Los Andes, y el cuarto, en línea 3-J' de 187,44 metros con otros propietarios; y al SURPONIENTE: en ocho frentes, primero en línea M-L , de 396,06 metros con otros propietarios, el segundo, en línea I-K de 34,87 metros con otros propietarios, el tercero, en línea I-G de 190,94 metros con otros propietarios, el cuarto, línea G-F de 85,32 metros con otros propietarios, el quinto, línea E-J' de 242,97 metros con otros propietarios, el sexto, en línea 3-4 de 7,50 metros con calle Santa Teresa de Jesús de Los Andes, el séptimo en línea H-H1 de 7,50 metros con calle Santa Teresa de Jesús de Los Andes, y el octavo, en línea J-D' de 99,73 metros con otros propietarios. El inmueble se encuentra encerrado en el polígono A-C`-C1-C``-D'-J-H1-H-4-3-J'-E-F-G-I-K-L-M-A y tiene una superficie de 445.050,91 metros cuadrados.**
- **Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, a Fojas 1.238 Número 2.083 del Registro de Propiedad del año 2012 del**

Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana y cuenta con el Rol de Avalúo N° 2012-01 ante el Servicio de Impuestos Internos.

- **El precio de la compraventa del inmueble, será igual a la última renta pagada en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptima más todos los impuestos y derechos que correspondan, asciende a la suma de \$18.205.379 como asimismo, cualquier otra cantidad que el arrendatario adeude al BANCO por cualquier concepto y su pago se hará al contado dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de la última renta de arrendamiento.”**

7. **Aprobación de autorización de modificación del contrato de comodato, de fecha 26 de Septiembre del 2.008, celebrado con la Junta de Vecinos El Alamo, y aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1.746, de fecha 29 de Septiembre del 2.008, manteniendo el comodato respecto de la propiedad municipal, inscrita en toda su cabida, excepto de la sala multiuso, la cual este H. Concejo autoriza un permiso de uso para el Club “Adulto Mayor Juventud de los 60”, por el plazo de 05 años renovables, para realizar actividades comunitarias.**

El Administrador Municipal (S) procede a explicar.

El concejal Góngora confirma que este tema se revisó en comisión y hace énfasis en la necesidad de contar con un reglamento de uso o con los instrumentos necesarios para determinarse efectivamente la responsabilidad de cada una de las dos organizaciones. Señala que el salón que se encuentra al costado y que se construye justamente para cobijar a otras organizaciones, hoy estaría cumpliendo con ese objetivo, pero también entienden que la convivencia de las organizaciones puede presentar algunas dificultades cuando hay que pagar cuentas básicas como luz y agua, por lo que cree que sería bueno protocolizarlo antes de la entrega del espacio.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la modificación del contrato de comodato de fecha 26 de septiembre de 2008, celebrado con la Junta de Vecinos El Álamo, y aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1746 de fecha 29 de septiembre de 2008, manteniendo el comodato respecto de la propiedad municipal, inscrita a Fojas 1513 vuelta Número 2488 del Registro de Propiedad del año 2007 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, en toda su cabida, excepto de la sala multiuso, la cual este H. Concejo autoriza un permiso de uso para el Club Adulto Mayor Juventud de los 60, por el plazo de 05 años renovables, para realizar actividades comunitarias.

- 8. Entrega a las señoras y señores Concejales de Proyecto de Presupuesto Municipal año 2025. SECPLA.**
- 9. Entrega a las señoras y señores Concejales de Plan Comunal de Seguridad Publica vigente. SECPLA.**
- 10. Entrega de Ord. N° 378 de la D.A.F., mediante el que se informa Sobre licitaciones adjudicadas y contrataciones directas. Se remite el documento a las señoras y señores Concejales con la tabla.**
- 11. Entrega de Informe Final N° 577/2024, de fecha 30 de Septiembre del 2024, Investigación Especial Municipalidad de V. Alemana. Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo. Secretaria Municipal**

III. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear Guerra

Indica que su primer punto se relaciona con uno de los puntos del informe final de Contraloría, que dice relación con los camiones aljibes y los grifos. Menciona que en reiteradas oportunidad a solicitado conocer cuál es la ruta, cuales son los grifos autorizados por el Municipio y Esva, cual es el convenio, cuanto se paga y donde se entrega este recurso. Señala que no cuestionan la entrega del servicio, el cual es muy necesario, sin embargo el informe de Contraloría menciona algo que ellos muchos veces han preguntado y que tiene que ver con que no hay una coincidencia entre lo informado por Esva y el Municipio en el listado. Reitera la solicitud y pide especificar con la calle Marconi, a la altura del N°900, quiere saber si ese punto está autorizado. Señala que allí todos los días queda el agua corriendo y al ser una calle de tierra, afecta mucho la calidad de vida de los vecinos generando un gran barrial. Informa que un vecino envió por correo su reclamo, por julio aproximadamente y le informaron que tenía que enviarlo a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre, pero no le han contestado aun. Pide realizar una comisión de Régimen Interno para estudiar el Informe del Contraloría que les ha sido entregado.

Pide se le entregue el informe de estado del albergue, los protocolos de actuación, la supervisión, las visitas técnicas que se realizan, cuantas son las personas que habitan este espacio hoy, los trabajadores, en general conocer su estado en profundidad, ya que saben que estará disponible hasta el 06 de diciembre.

Felicita a los dirigentes del Club Deportivo Jorge Toro ya que estuvieron con ellos y pudieron ver, como ellos, como organización, han articulado con otras instituciones, como con el Hospital del Marga Marga con quienes gestionaron la donación del cierre perimetral. Menciona que estaban muy contentos pero han visto la deficiencia en el actuar del estado y las instituciones que representan al estado en el territorio, para responder a otras demandas como la cancha y donde toman decisiones, como esperar a que lleguen de otras instituciones o lugares, a resolver los problemas que los proyectos que llevan mucho tiempo atrasados no avancen. Los saluda por toda la gestión que hacen y espera que se pueda concretar el proyecto tan anhelado que tienen.

Le gustaría conocer el estado de avance de los vestidores y si corresponde cambiar la aprobación de los recursos que dieron para la licitación, ya que entiende que ahora el destino es bodega. Señala que esto es algo que se conversó en ese concejo municipal, que preguntaron en reiteradas ocasiones y para lo cual fueron muy enfáticos, donde la mayoría de los concejales apoyó la licitación, con el voto en contra de la concejala Ternicier a quien en dicha oportunidad saludó por su valentía y que al final al parecer tenía mucha razón lo que ella decía y que ellos también advertían, que no serían convertidos en vestidores, ya que tendría que ser el permiso como bodega. Pide conocer igualmente el estado de avance, ya que estamos en octubre y deberían estar instalados algunos. Quiere saber cuántos permisos aprobados hay y si son de vestidores o bodega, cuál será el uso final que tendrá dicho espacio. Quiere saber si jurídicamente se debe cambiar el punto y aprobar nuevamente para el destino de bodega o basta con lo que ya se aprobó. Señala que en dicha oportunidad recibieron muchas críticas a través de redes sociales por lo que se expuso en ese concejo, los acusaban de estar en contra del proyecto, sin embargo asegura que ellos siempre se comprometieron a decir la verdad y esto les llegará, ya que entienden la necesidad de los clubes, por lo que obviamente saludan la iniciativa. Pregunta claramente si llegarán a las canchas con vestidores o bodegas y a cuantas canchas, cuales son los trámites que deben hacer los dirigentes para que se concrete en las fechas que ellos aprobaron. Indica que estas preguntas ya las había hecho en un concejo anterior, sin embargo aún no le han contestado.

Manifiesta que una observación que se ha hecho en reiteradas ocasiones por parte de varios concejales, es el tema de las invitaciones a las ceremonias, ya que más allá de que a algunos les parezca algo superficial, ella lo considera algo serio, ya que son autoridades aún, concejales en ejercicio, lo que no tiene que ver con una connotación de superioridad con otra persona, pero en su calidad de concejala, reitera que se les invite a las actividades con el respecto y tiempo que se requiere. Menciona que le llama mucho la atención que no estén siendo invitados a actividades tan importantes como en otras ocasiones si lo hacían, como el día del asistente de la educación, el día del profesor. Indica que el día de ayer se celebró el día de la asistente de la educación en el centro cultural, y ni siquiera como presidenta de la comisión de educación fue invitada, por lo que lo lamenta ya que no cree que sea algo que los dirigentes hayan pedido como restricción. Espera que esto se corrija ya que viene el día del profesor y cree que es importante estar en estos espacios, más allá de las elecciones.

Saluda la reunión sostenida con REVA y el gran trabajo que han realizado, pero tiene una inquietud que le parece muy relevante, y que es la gestión del agua. Cree importante contar con tenedores mucho más grandes ya que si ocurre un incendio el Parque se va a quemar, no hay como salvarlo, ya que no hay gestión hídrica en los senderos.

Señala que hoy es el día de los animales y el natalicio de Violeta Parra

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Saluda que esta semana fue el día del café y envía un saludo muy afectuoso al aniversario del Club de Adulto Mayor Jorge Teillier, que cumplió dos años. Felicita al Centro Cultural Alternativa que el día martes hizo la premiación de su concurso literario "Mis letras, mi voz y mi pensamiento" con escuelas especiales, además se realizó el segundo encuentro con talleres laborales, donde participaron distintas escuelas especiales de la región.

Se refiere al sistema de poda y corte de árboles de altura, por el cual han recibido muchos reclamos por parte de los vecinos. Menciona que esto se lo presentó al Administrador Municipal titular, ya que no sabe si existe un fundamento técnico, pero al parecer las podas no siempre son completas, por ejemplo en su caso solicitó que en una calle se hiciera una poda y le mandaron una foto para corroborar que se había hecho, sin embargo al asistir a terreno se dio cuenta que ese era el único árbol que se había podado, por lo que tiene inquietudes respecto a la calidad del servicio. En cuanto a la poda en altura señala que este año aprobaron un aporte significativo para eso, por lo que le gustaría tener un reporte de cuales han sido los árboles que se han podado, ya que asegura que a donde va hay vecinos que reclaman por esto, incluso menciona que ayer asistió al sector de las Américas, en calle Las Encinas, de la comunidad Unioport, donde hay un eucaliptus al borde del puente casi tocando los cables, pero cuando han pedido su corte le dicen algunos que lo debe ver la Municipalidad, acá le dicen que la empresa eléctrica y ellos que la Municipalidad, pero en la práctica no se resuelve y cree que es un tema que hay que solucionar, pero en el entre tanto quiere saber que se hizo con los recursos que aprobaron.

Lo último tiene que ver con una noticia que salió hace aproximadamente una semana en el diario y por la cual cree que es muy complejo que los concejales y el Municipio se hayan enterado de esa forma que el SLEP no comienza el año 2025 en esta comuna.

Piensa que es posiblemente una medida apresurada por lo que ocurrió en Valparaíso, por el accidente en el colegio y por el pésimo funcionamiento del SLEP de Valparaíso, pero cree que más allá de eso, esta Administración y el concejo han dado todas las muestras de estar dispuestos a colaborar con dicho proceso. Se traspasó la escuela artística, la Corporación ha cumplido con todos los requerimientos que se han hecho para informar a la DEP todo lo que los protocolos señalan, sin embargo esa reciprocidad de un trato respetuoso, no se ha visto por el otro lado, ya que enterarse de esto por El Mercurio, cuando además están en pleno proceso de elaboración del presupuesto Municipal, lo que afecta e impacta directamente, ya que todos habían coincidido en que el año 2025 ya no era requerimiento que el Municipio hiciera traspaso de recursos a educación, salvo por aquellas deudas que pudieran arrastrarse por efectos de lo que hoy dicta la normativa. Cree que ahora esto significa una complejidad ya que hoy deben readecuar un presupuesto y volver a sumir algunos temas que no estaban considerados. Se imagina la percepción que tienen las personas que trabajan en Educación, que leen el diario y enterarse que quien sería su jefe en tres meses más, ya no lo será hasta en 15 meses más y la incertidumbre y preocupación sin dudas debe ser muy complejo. Cree que deben reunirse prontamente para ver como este concejo y la administración Municipal enfrentan las decisiones de la autoridad que corresponda. Pide que se haga llegar al Departamento de Educación Pública una carta invitándolos a ser más oportunos en la entrega de información sobre temas tan relevantes como que Villa Alemana no pasará al SLEP durante el año 2025.

Concejala Kesia Navarro

Se refiere a lo mencionado por la concejala Alvear respecto al control de los camiones Aljibes, lo cual es también una gestión que ella ha llevado a cabo desde el principio de su periodo y tampoco le ha llegado la información. Menciona que lleva desde el año 2021 al 2024, tiempo suficiente para recopilar la información, o de lo contrario para mejorarla y modernizarla, sin embargo actualmente no está. Cree que hay un déficit en la gestión hídrica del Municipio.

En segundo lugar, lo mencionado por el concejal Góngora con respecto a la licitación de la poda de los árboles, confirma que es cierto. Señala que en la propuesta había árboles que decía que serían podados, otros talados, por lo que le parece bien poder tener una comisión de medio ambiente para hablar ese tema y saber exactamente cuál es la inspección técnica del árbol, ya que ocurrió hace una semana que podaron un Quillay, por

lo que podan árboles que no debiesen ser podados, pero hay otros que la gente pide realizando solicitudes, y aún no se hace.

Indica que tiene dos solicitudes también relacionadas con temas de parques, de agua. Una de ellas de las áreas verdes de Valles del Marga Marga, donde una vecina asegura que existía una deuda de agua de la Municipalidad con Esva y por esto habrían retirado las llaves para el riego de plazas y áreas verdes grandes de la zona. La vecina habría preguntado donde puede dirigirse para hacer el reclamo. Por otra parte hay una vecina que vive en el paradero 11 ½, en calle La Pinta N°34, llamada María Ester Mercado Alvarado, la cual menciona que hay una palmera que data de más de 25 años y aparentemente por debajo de ella pasa un ducto de agua o gas que está siendo dañado por sus raíces, por lo que solicita la visita de un inspector técnico para evitar una desgracia.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Reitera también el tema de las podas y recuerda que la semana pasada mencionó la ocurrencia de un incendio, teniendo solicitudes previas de podas, por lo que también le gustaría conocer ese catastro y que se pueda trabajar en comisión. Señala que ha pedido también en otras ocasiones el catastro de plazas que son BNUP y cuáles no.

Reitera la solicitud realizada el día 6 de septiembre en concejo, sobre el pago de horas extras a la DAM, la justificación de las mismas y los días en que estuvo cerrado el Parque la Reserva.

Informa que en la semana se reunieron con la Junta de Vecinos Los Olivos donde le comentaron de una solicitud que venían realizando hace tiempo sobre la imprimación asfáltica en Avenida Las Palmas, entre Gabriel Dazzarola y Nueva Hipódromo.

Reitera también la solicitud para conocer el estado de los permisos de los vestidores y consulta a la Directora de Desarrollo Comunitario la ubicación de la OLN, ya que se les habría informado que estaría ubicada provisoriamente donde estaba la ex OPD.

Concejala María Fernanda Ternicier

Reitera su solicitud para conocer que pasó con la Solución Sanitaria del Patagual y ese proyecto. Señala que se hizo una modificación presupuestaria en el año 2022, sin embargo a la fecha no saben en que esta. Indica que es una comunidad completa la que se ve afectada por dicho proyecto.

Quiere saber qué paso con la denuncia que se hizo con los vecinos de las Acacias, el día 23 de agosto. Menciona que el 07 de septiembre se volvió a ingresar un oficio y el día 25 de septiembre por tercera vez, sin embargo al día de hoy no tienen respuesta de ninguno, por lo que consulta al Director Jurídico si ya pasó por su oficina. Agrega que a Obras no ha llegado y que ni a los vecinos, ni a ella se les ha informado nada al respecto. Recuerda que la carta contenía 150 firmas de vecinos interesados.

Se detiene en el tema de los vestidores. Indica que ella fue una férrea defensora de que el proyecto estaba mal planteado desde sus inicios. Señala que desde la comisión, desde redes sociales y de la gente en general, se instaló la idea de que ella no quería que este proyecto saliera, lo cual desmiente categóricamente ya que asegura que lo que ella quería era que saliera bien y reiteró una y otra vez a la administración que su solicitud era que el proyecto saliera bien. Pregunta al Director Jurídico, cuando se entregó el terreno a la empresa Lafken para que pudiera instalar las bodegas con perchero y banca, ya que indica que como todos saben el destino es bodega, no es vestidor, ni es camarín, incluso menciona que no tienen agua. El Director Jurídico explica que preguntó y se encuentra en la etapa de redacción y firma del contrato. La conceja Ternicier señala que el 26 de agosto salió el Decreto Alcaldicio N°1538, que adjudica el proyecto a la empresa y explica que pregunta cuando se entregó el terreno, ya que desde ahí hay 10 días para que se instalen los camarines y luego 60 días para que queden en cada uno de los predios. Les cuenta que el 23 de septiembre le llegó al Club Peñablanca el informe con 12 observaciones para instalar esa bodega en el predio, las cuales no podrán subsanar en 60 días y que son los mismos 60 días que tiene la empresa para instalar los containers. Cree que es muy lamentable que el permiso se haya dado con faltas graves. Especifica que la primera observación que hace el Director de Obras es pedir la carga de ocupación, que quiere decir que se indique cuanta gente puede estar en el mismo espacio simultáneamente, y aclara que como máximo en una bodega hay 1 o 2 personas, no 15, ni 25 personas si hubiera dos clubes jugando. Indica que este dato es relevante ya que hay un cálculo estructural que no

es sobre la bodega containers, es sobre los pollos que asegura, la administración le pidió construir a los clubes en forma irregular. Recuerda que cuando ella hizo su presentación, señalo que si el destino era habitacional, como debe ser para un camarín, se podían acoger al Artículo 5.1.7, que eximía este requisito para las construcciones habitacionales de menos de 100 mts, pero como son bodegas deben tener el cálculo estructural de los pollos. Recuerda que los pollos los hicieron los vecinos, por lo que no se sabe su materialidad ni cuando cemento y piedras tienen. Pregunta si dejarán que los niños se vistan en un lugar que no se sabe cómo soportará un container. Pide al concejo municipal, que en su oportunidad todos aprobaron el proyecto, menos ella y dijeron que fiscalizarían, que lo hagan. Menciona que ella no es quien "tranca la pelota", si no quien hace mal el proyecto y promete vestidores, pero entrega bodegas. Da como ejemplo que donde se instalará la bodega del Club Peñablanca tiene que tener un informe, ya que según el Prenval está en una zona que es AR1 "zona inundable", por lo que pregunta si acaso la administración no sabía esto. Señala también que la administración presenta el proyecto y dice que el Club Peñablanca son 3 parcelas, pero la Dirección de Obras aclara que según SII es una. Se pregunta si tampoco averiguaron eso antes de ir a prometer a los vecinos. Pide a la gente que revise los concejos anteriores y se informe de todo lo que se ha hablado con respecto a esto.

La concejala Alvear señala que se ha preguntado en reiteradas ocasiones y no han contestado, por lo que pide que ya que Secpla está presente, por favor responda si será necesario cambiar el destino del uso de las platas que aprobaron, cuantos permisos hay aprobados. Quiere saber si pueden saber esto ahora o comprometen una fecha por escrito. El Secretario Comunal de Planificación indica que para tranquilidad de quienes ven esto, el proyecto está siguiendo su curso normal y el resto lo pueden volver a ver como se ha hecho, en las comisiones. La concejala Alvear vuelve a insistir requiriendo se les responda jurídicamente si deben cambiar el destino del uso de los recursos, ya que se aprobó para vestidores y ahora son bodegas, lo cual aclara no está cuestionando ya que se ha hecho antes, por ejemplo con los MM\$1500 del Cescof a Cesfam. El Director del Departamento Jurídico explica que respecto a la tramitación, ésta está siguiendo su curso normal, sin embargo en este momento no tiene los antecedentes a la vista por lo que no puede responderles esto ahora. Indica que es un tema que está sobre la mesa dispuesto para poder conversarlo, pero obviamente con tiempos prudentes para poder recopilar la información necesaria. Señala que no hay mayores inconvenientes, entendiendo que hay

atribuciones que tiene el concejo municipal para hacer consultas y asegura que nunca ha habido oposición al respecto. Con respecto a la fecha, propone que durante la tarde puedan fijar el día para reunirse y así reunir antecedentes y aclarar dudas.

Doña Gloria Solís responde que en cuanto a la OLN, efectivamente se ha arrendado otro inmueble que cumple con las condiciones y esta visado por la Seremi de Mideso, que se ubica en calle Madrid N°634 y está en pleno proceso de implementación. Respecto al traspaso del SLEP, indica que efectivamente el día de ayer fueron convocados durante la tarde a una reunión en Viña, donde estuvo presente el Seremi, también conocieron al nuevo director del SLEP Marga Marga y los equipos de las Corporaciones Municipales de las demás comunas. Señala que aprovecharon la oportunidad para hacer saber el sentir de Villa Alemana, que para el Municipio fue una forma bastante inadecuada de recibir la noticia, además de la fecha en que es recibida, ya que significa un tremendo trabajo del equipo técnico que desarrolla el presupuesto Municipal, la readecuación de los distintos énfasis que se colocan en el mismo presupuesto y también entienden las dificultades que para la comunidad de la Corporación, especialmente trabajadores y trabajadoras, significa la incertidumbre que esto genera, pero se les ha asegurado que no serán abandonados y se trabajará con ellos para buscar el mejor de los procesos, ya que saben la importancia de esto y que siempre debió ser realizado en tiempos prudentes. Les informaron que se tomarán alrededor de 13 meses para hacer el traspaso como corresponde y la administración comparte que debe ser de una manera paulatina y así los niños y niñas que forman parte de la educación pública y sus familias no se vean afectados.

Finalmente siendo las 11 horas con 44 minutos, el señor presidente procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°119, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal